Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 664/2023
22/05/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADENDA N° 02, RESOLUCIÓN Nº 546/2023 DE FECHA 19/04/2023, AL CONTRATO N° 05/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BGF EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB UNA) – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021 ID N°356346".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Administrador de Contrato donde expone todos los antecedentes y solicita el levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución de la Adenda N° 02, Resolución Nº 546/2023 de fecha 19/04/2023, al contrato N° 05/2019;

La Resolución FENOB Nº 546/2023 de fecha 19 de abril del 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADENDA Nº 2 DEL CONTRATO Nº 5/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BGF EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB UNA) – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021 ID N°356346";

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/19;

La Resolución N° 1807/2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003";

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 04 de enero de 2023, "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta Nº 8/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA Nº 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior";

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **AUTORIZAR** el levantamiento del plazo de ejecución de la Adenda N° 02 del Contrato N° 05/2019, suscripto con la firma BGF en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 (PLURIANUAL) Construcción de la Nueva Sede en Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA) – Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021" ID N°356346".

Art. 2º.- **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN**
Secretaria de la Facultad

Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato

ALMZ/LMLC/JLM
Secretaría de la Facultad